

MARTES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 176

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2017-7965 *Orden ECD/117/2017, de 4 de septiembre, por la que se acepta la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria de tres mandíbulas de tiburón de diferentes especies con destino al Museo Marítimo del Cantábrico ofrecidas por don José Miguel Ochoa Pérez.*

Visto el expediente incoado por la Dirección General de Cultura para la aceptación de la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma de tres mandíbulas de tiburón de diferentes especies, ofrecidas por D. José Miguel Ochoa Pérez con destino al Museo Marítimo del Cantábrico, integrado en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte,

De conformidad con:

El artículo 47 de la Ley 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, tras su modificación por la Ley de Cantabria 10/2013, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas.

El informe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de fecha 5 de julio de 2017.

El informe emitido por el Servicio de Administración General de Patrimonio de fecha 21 de julio de 2017.

A propuesta de la directora general de Cultura,

RESUELVO

Primero: Aprobar la adquisición por vía de donación a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de tres mandíbulas de tiburón de diferentes especies, ofrecidas por D. José Miguel Ochoa Pérez con destino al Museo Marítimo del Cantábrico, integrado en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Segundo: Los referidos bienes quedarán afectados a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, con destino al Museo Marítimo del Cantábrico.

Tercero: Por el Museo Marítimo del Cantábrico se designará un representante para la formalización del acta de entrega y recepción del material cuya donación se acepta, y se realizarán los trámites necesarios para su correcta inclusión en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma.

La presente Orden producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de septiembre de 2017.
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Ramón Ruiz Ruiz.

2017/7965

CVE-2017-7965